



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

Nº 0967

INT. J. BELTRAMI - TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
INT. J. BELTRAMI - BGB - CORONEL VIDAL (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 30 de abril de 2014.

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 011/2014 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 28/04/2014;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza Nº 11/2014, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 25/04/14, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario General Prof. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 892

mcc

Prof. LUIS FERNANDO CÓRDOBA
Secretario General

JORGE ALBERTO PAREDES
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 0968

REGISTRO DE DECRETOS



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO

El llamado a **LICITACION PRIVADA N° 14/14: "CONSTRUCCION DE 12 ESTRUCTURAS DE CIMENTOS EN VIVORATA"** que tramita mediante Expediente N° 130/14 con un Presupuesto Oficial para dicho trabajo, material y mano de obra por un valor de \$ 290.038.32;

Que se presentó una sola oferta correspondiente a la empresa Ecoma Vidal SRL, cotizando la suma de \$ 290.000 conforme Presupuesto Oficial;

Que la Comisión Evaluadora considera pertinente adjudicar la Licitación Privada N° 14/14 A LA EMPRESA Ecoma Vidal SRL.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

— O R D E N A N Z A —

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a Adjudicar la LICITACION PRIVADA N° 14/14: "CONSTRUCCION DE 12 ESTRUCTURAS DE CIMENTOS EN VIVORATA" a la empresa Ecoma Vidal SRL conforme las condiciones técnicas establecidas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones y por un importe de \$ 290.000.

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 011

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 25 días del mes de abril del año 2014.

Gloria Leticia Tolosa
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Angel Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE